

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, *del Mercado de Valores*, Catalunya Banc, S.A., unipersonal (indistintamente, el **Banco** o la **Entidad**) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la sesión del Consejo de Administración de la Entidad del pasado 23 de abril de 2013, la consejera Helena Guardans Cambó presentó su renuncia como miembro del Consejo de Administración.

Barcelona, a 25 de abril de 2013